RÍO CUARTO, 29 de agosto de 2025.

VISTO, la Resolución Decanal Nro.:387/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro.:387/2025 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nro.:387/2025, por la que se establece que la **reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad**, prevista originalmente para el día **jueves 21 de agosto de 2025**, se diferirá para el día **lunes 25 de agosto de 2025**.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:327/2025

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 02 de septiembre de 2025 a las 08:47:37

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2025_327_Rat RDNro387_2025 [8e7c05]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

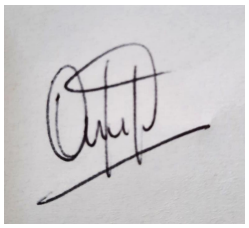

Lila Bernardi
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.